

COMUNICADO DE PRENSA

Nueva Tarifa Wolf 2015-2016 adaptada a las Directivas ErP y EID

Coincidiendo con la entrada en vigor el 26 de septiembre de las nuevas Directivas Europeas ErP sobre ecodiseño y EID de etiquetado energético, Wolf actualiza su tarifa de modo que todos sus productos estén ajustados a dichas normativas.

Para adaptarse a la nueva legislación sobre diseño y etiquetado ecológico, Wolf incluye en su tarifa la **actualización de la gama de calderas de pie MGK a la gama de calderas MGK-2**, con potencias desde 130 hasta 300 kW. También, los **Conjuntos Térmicos MGK-2**, homologados como generador único y que ofrecen soluciones de salida de humos conjunta y un rango de potencia de 420 a 2.520 kW. Otras novedades son: el **grupo térmico de pie de condensación a gas CGS-2R**, con interacumulador de 150 l y tecnología Blue Stream® de Wolf; la **bomba de calor dividida BWL-1S(B)** con un COP hasta 4,8; y las nuevas **calderas de pie de condensación a gasóleo TOB y TOB-TS** (esta última con acumulador).



Además **Wolf amplía su gama de calderas murales de condensación a gas con las nuevas FGB (K)28 y FGB (K)35**, Estas calderas incorporan toda la calidad y el rendimiento de Wolf en **un diseño más compacto y de menor peso** que el resto de la gama, lo que facilita aún más su instalación en espacios reducidos y su mantenimiento. En cuanto a sistemas de energía solar, destaca la inclusión de los **kits Drain Back** y el nuevo panel de alto rendimiento **TopSon F3-1Q**.

Esta tarifa introduce el **nuevo accesorio ISM7** (en versión interna y externa según modelos de caldera), que permite a los usuarios controlar sus equipos Wolf vía Internet mediante smartphone, tablet o PC. Dicho accesorio facilita a los profesionales la gestión del mantenimiento de los equipos por control remoto. También es de interés para los profesionales la incorporación de **numerosos accesorios nuevos de instalación**.



Con su nueva tarifa 2015-2016, Wolf profundiza en su compromiso de ofrecer la información más transparente y actualizada a los profesionales del sector, permitiendo trasladar al comprador todas las ventajas de la nueva normativa ErP y EID. **Esta tarifa estará en vigor a partir del 1 de octubre, y se puede descargar en formato PDF desde el 31 de agosto en www.wolfiberica.es/downloads y en www.wolf-pro.es.**